

LA ÉTICA COMO ELEMENTO ESENCIAL EN EL EJERCICIO DEL DERECHO.

Oslánder Esnéider Blanco Ortega¹, Javier Eduardo Moreno García² y Andrea Johana Aguilar-Barreto³

Resumen

Habitualmente, es fácil escuchar a las personas hablando mal de aquellos quienes ejercen el Derecho. Esta situación se convierte en algo lamentable, máxime cuando la importancia que los juristas tienen para una sociedad es muy alta, toda vez que en manos de ellos está la difícil labor de administrar justicia; sin embargo, el actuar de muchos de ellos da a entender que, efectivamente, los señalamientos que constantemente se le hacen no están lejos de la realidad, sobre todo porque se convierten en los protagonistas de muchas de las noticias que ocurren en el país, especialmente, aquellas que tienen que ver con la corrupción, muy a pesar de que hay una norma (la ley 1123 de 2007) que se encarga de reglamentar el comportamiento de quienes ejercen dicha profesión. En este orden de ideas, el objetivo del presente texto es analizar cuáles son los aspectos que se deben tener en cuenta sobre la ética profesional de un abogado, no sin antes hacer énfasis en algunas definiciones de la palabra ética; asimismo, realizar una breve diferencia entre los términos ética y moral, toda vez que estos, generalmente, suelen causar confusiones entre las personas, al momento de utilizarlos. Entre las conclusiones que se encuentran en este artículo se encuentra el hecho de que es necesaria la creación de un currículum basado en educación en valores no significa que se deje a un lado la formación propiamente dicha de la disciplina de estudio; por el contrario, ambos tipos de enseñanzas deben ir de la mano, así como van juntos en el ejercicio de la profesión.

Palabras clave: Ética, moral, Derecho, abogado, corrupción, justicia, educación.

¹ Abogado en formación. Universidad Simón Bolívar.

² Abogado en formación. Universidad Simón Bolívar.

³ Tutora. Abogada, Universidad Libre. Administradora, ESAP. Licenciada en Lengua Castellana, Universidad de Pamplona. Doctora en Educación, UPEL. Postdoctora (c), innovación educativa y TIC. Especialista en Orientación de la conducta, Universidad Francisco de Paula Santander. Especialista en Administración Educativa, UDES. Docente Investigador Universidad Simón Bolívar. orcid.org/0000-0003-1074-1673. a.aguilar@unisimonolivar.edu.co

ETHICS AS AN ESSENTIAL ELEMENT IN THE EXERCISE OF LAW.

Abstract

Usually, it is easy to hear people talking badly about those who exercise the law. This situation becomes lamentable, especially when the importance that jurists have for a society is very high, since in their hands is the difficult task of administering justice; However, the actions of many of them imply that, in fact, the signs that are constantly being made are not far from reality, especially because they become the protagonists of many of the news that occur in the country, especially , those that have to do with corruption, despite the fact that there is a rule (Law 1123 of 2007) that is responsible for regulating the behavior of those who practice this profession. In this order of ideas, the objective of this text is to analyze what are the aspects that should be taken into account on the professional ethics of a lawyer, not without first emphasizing some definitions of the word ethics; also make a brief difference between the ethical and moral terms, since these usually cause confusion between people, when using them. Among the conclusions found in this article is the fact that it is necessary to create a curriculum based on education in values does not mean that the proper training of the discipline of study is left aside; On the contrary, both types of teachings must go hand in hand, just as they go together in the exercise of the profession.

Keywords: Ethics, morals, law, lawyer, corruption, justice, education

Referencias Bibliográficas

- Aguilar-Bautista, YA., Aguilar Barreto, CP., Moises, E., y Aguilar-Barreto, AJ. (2018). El binomio educación y migración: perspectivas y retos. En: AJ. Aguilar Barreto; CP. Aguilar Barreto y YA. Aguilar Bautista. (Ed.), La migracion: El desborde de un fenómeno masivo. Cúcuta, Colombia: Ediciones Universidad Simón Bolívar.
- Anzola, S. (2016). La enseñanza de “una” ética profesional del abogado a través del aprendizaje basado en problemas. *Derecho Público*, 37, 1-18. doi: <http://dx.doi.org/10.15425/redepub.37.2016.07>

- Anzola, S. (2016). La visión dominante de la ética profesional del abogado como obstáculo a la construcción de un trauma cultural y como causa de un trauma individual. *Derecho PUCP*, 77, 197-218. doi: <http://dx.doi.org/10.18800/derechopucp.201602.009>
- Arriagada, M. B. (2014). El concepto hohfeldiano de derecho subjetivo. *Revista de Ciencias Sociales*, 65, 13-45. Recuperado de <https://revistas.uv.cl/index.php/rcs/article/view/188>
- Beltrán, E; Gómez, J.; Tarazona, M.; Arenas, M.; Toloza-Sierra, C.; Cubillos, F.; Latorre, E.; Marlés, S.; Suárez, A.; Aguilar-Barreto, CP. y Aguilar-Barreto, AJ. (2018). El abismo entre Occidente y el Islam: Una incompreensión mutua. En: AJ. Aguilar-Barreto; V. Bermúdez-Pirela y Y. Hernández. (ed.), *Educación, Cultura y Sociedad: oportunidades para la Investigación*. Cúcuta, Colombia: Ediciones Universidad Simón Bolívar.
- Beltrán, E; Mendoza, W; Cubillos, F; Arenas, M.; Gómez, J.; Tarazona, M.; Marlés, S.; Suárez, A.; Aguilar-Barreto, CP.; Hernández, Y. y Aguilar-Barreto, AJ. (2018). Singularidad Existencial y Totalitarismo. En: AJ. Aguilar-Barreto; V. Bermúdez-Pirela y Y. Hernández. (ed.), *Educación, Cultura y Sociedad: oportunidades para la Investigación*. Cúcuta, Colombia: Ediciones Universidad Simón Bolívar.
- Bolívar, A. (2005). El lugar de la ética profesional en la formación universitaria. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 10(24), 93-123. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=14002406>
- Congreso de Colombia. (22 de enero de 2007). Código Disciplinario del Abogado. [Ley 1123 de 2007]. DO: 46.519. Recuperado de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=22962>
- Contreras Estrada, A. F. (2012). Diseño del Código de Ética para la Federación Nacional de Cooperativas de Ahorro y Crédito, FENACOAC - MICOOPE, de Guatemala (Trabajo de Maestría). Universidad de San Carlos de Guatemala, Guatemala, Guatemala. Recuperado de http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/06/06_3255.pdf

Corte Constitucional, Sala Plena. (14 de enero de 1993) Sentencia C – 002 de 1993. [MP. Dr. José Gregorio Hernández Galindo]. Recuperado de <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/1993/C-002-93.htm>

Corte Constitucional, Sala Cuarta de Revisión de Tutelas. (14 de diciembre de 1994) Sentencia T – 579 de 1994. [MP. Dr. Carlos Gaviria Díaz]. Recuperado de <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/1994/t-579-94.htm>

Corte Constitucional, Sala Plena. (5 de mayo de 1994) Sentencia C – 221 de 1994. [MP. Dr. Carlos Gaviria Díaz]. Recuperado de <http://www.corteconstitucional.gov.co/RELATORIA/1994/C-221-94.htm>

Corte Constitucional, Sala Plena. (8 de mayo de 1996) Sentencia C – 190 de 1996. [MP. Dr. Hernando Herrera Vergara]. Recuperado de <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/1996/c-190-96.htm>

Corte Constitucional, Sala Plena. (11 de febrero de 2003) Sentencia C – 098 de 2006. [MP. Dr. Jaime Araújo Rentería]. Recuperado de <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2003/C-098-03.htm>

Corte Constitucional, Sala Plena. (15 de marzo de 2006) Sentencia C – 190 de 2006. [MP. Dr. Jaime Araújo Rentería]. Recuperado de <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2006/C-190-06.htm>

Corte Constitucional, Sala Plena. (24 de mayo de 2006) Sentencia C – 393 de 2006. [MP. Dr. Rodrigo Escobar Gil]. Recuperado de <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2006/C-393-06.htm>

Corte Constitucional, Sala Plena. (21 de marzo de 2007) Sentencia C – 212 de 2007. [MP. Dr. Humberto Antonio Sierra Porto]. Recuperado de <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2007/C-212-07.htm>

Corte Constitucional, Sala Plena. (1 de noviembre de 2011) Sentencia C – 819 de 2011. [MP. Dr. Gabriel Eduardo Mendoza Martelo]. Recuperado de <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2011/C-819-11.htm>

Corte Constitucional, Sala Plena. (30 de noviembre de 2011) Sentencia C – 899 de 2011. [MP. Dr. José Ignacio Pretelt Chaljub]. Recuperado de <http://www.corteconstitucional.gov.co/RELATORIA/2011/C-899-11.htm>

Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Civil. (30 de noviembre de 2011) Sentencia C – 899 de 2011. [MP. Dr. José Ignacio Pretelt Chaljub]. Recuperado de <http://www.corteconstitucional.gov.co/RELATORIA/2011/C-899-11.htm>

Esteban, J. E. (2018). La práctica docente del derecho en Colombia. Sus características y desarrollo (Ensayo). Universidad Militar Nueva Granada, Bogotá, Colombia. Recuperado de <https://repository.unimilitar.edu.co/handle/10654/17797>

Gómez, J., Grau, A., Ingellis, A. G. y Jabbaz, M. (2011). Técnicas cualitativas de investigación social. Universitat de Valencia. Recuperado de http://ocw.uv.es/ciencias-sociales-y-juridicas/tecnicas-cualitativas-de-investigacion-social/tema_4_la_organizacion_de_la_inv.pdf

Juristas UNAM. (2014). Los mandamientos del abogado de Couture. Recuperado de <https://www.juristasunam.com/algo-mas-sobre-los-mandamientos-del-abogado-de-couture/12264>

Legis. (2012). Del ejercicio de la abogacía. Recuperado de <https://www.ambitojuridico.com/BancoMedios/Documentos%20PDF/del%20ejercicio%20de%20la%20abogac%C3%ADa.pdf>

López, C. (2016). Ética empresarial en la sociedad de la información: Un análisis de casos (Trabajo fin de Máster). Universidad de Oviedo, Asturias, España. Recuperado de <http://digibuo.uniovi.es/dspace/bitstream/10651/34548/1/CARLA%20LOPEZ%20TFM%20.pdf>

Marlés, S.; Mendoza, W.; Estupiñán, J.; Guerrero, A.; Gutiérrez, J. Latorre, E.; Cubillos, F. Orbegoso, L.; Aguilar-Barreto, CP. y Aguilar-Barreto, AJ. (2018). Desigualdad: una mirada al contexto colombiano. En: AJ. Aguilar-Barreto; V. Bermúdez-Pirela y Y. Hernández. (ed.), Educación, Cultura y Sociedad: oportunidades para la Investigación. Cúcuta, Colombia: Ediciones Universidad Simón Bolívar.

- Obando, S. (2016). Aproximaciones de la relevancia que tiene la ética como virtud Aristotélica, en el ejercicio de la profesión de los abogados (Trabajo de pregrado). Corporación Universitaria Lasallista, Caldas, Antioquia, Colombia. Recuperado de <http://hdl.handle.net/10567/1990>
- Ortiz, G. (2016). Sobre la distinción entre ética y moral. *Revista de Teoría y Filosofía del Derecho* (45), 113-139. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/3636/363648284005.pdf>
- Pérez, C. y Aguilar-Barreto, AJ. (2017) Verdad judicial: aproximación filosófica a su concepto en los criterios jurisprudenciales de la corte constitucional colombiana. En Graterol-Rivas, M., Mendoza- Bernal, M., Graterol-Silva, R., Contreras-Velásquez, J., y Espinosa-Castro, J. (Ed.), *Derechos humanos desde una perspectiva socio-jurídica*. (pp. 15-35) Publicaciones Universidad del Zulia, Maracaibo, estado Zulia, República Bolivariana de Venezuela. Recuperado en: <http://bonga.unisimon.edu.co/handle/123456789/2097RAE>. (s.f.). *Diccionario de la Lengua Española* (versión online). Recuperado de <http://dle.rae.es/srv/fetch?id=H3y8Ijj%7CH3yay0R>
- Rama Judicial. (s.f.). Grave falta disciplinaria, deja a abogado excluido (sic) de la profesión Recuperado de <https://www.ramajudicial.gov.co/web/sala-disciplinaria/-/grave-falta-disciplinaria-deja-a-abogado-excluido-de-la-profesion>
- Ramírez, L. E., Arcila, A., Buriticá, L. E. y Castrillón, J. (2004). Paradigmas y modelos de investigación. Recuperado de <http://virtual.funlam.edu.co/repositorio/sites/default/files/repositorioarchivos/2011/02/0008paradigmasymodelos.771.pdf>
- Rojas, M. (2009). No el abogado, “mejor el doctor”. La imagen social del profesional del Derecho. *Revista Estudios Socio-Jurídicos* 11(2), 281-298. Recuperado de <https://revistas.urosario.edu.co/index.php/sociojuridicos/article/view/430>
- Taberero, D. S. (2015). Ética profesional y logoeeducación. El abogado de familia desde la filosofía de Viktor E. Frankl (Tesis doctoral). Universitat de Valencia, Valencia, España. Recuperado de <http://roderic.uv.es/handle/10550/47834>